

ANEXO II
CALENDARIO DE VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN ESPECÍFICA EN MENORES Y ADOLESCENTES (< 18 AÑOS) CON CONDICIONES DE RIESGO. EXTREMADURA

CALENDARIO DE VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN ESPECÍFICA EN MENORES Y ADOLESCENTES (< 18 años) CON CONDICIONES DE RIESGO ^{1*}											
VACUNACIÓN	CONDICIÓN DE RIESGO										
	Embarazo	Inmunodepresión (excepto VIH)	Infección por VIH		Asplenia, deficiencias complemento y tratamiento con eculizumab o ravulizumab	Enfermedad renal crónica avanzada y hemodiálisis	Enfermedad cardiovascular y respiratoria crónicas	Enfermedad hepática crónica	Fístula de LCR Implantar coclear	Prematuros**	
			< 15 % o n.º CD4 <200/µl	≥15% o n.º CD4 ≥200/µl							
Difteria, tétanos, tosferina ¹	dTpa	DTPa, dTpa o Td si susceptible o vacunación incompleta									
<i>Haemophilus influenzae b</i>			Hib		Hib						
Sarampión, rubeola, parotiditis (TV) ²	Contraindicada		TV si susceptible								
Hepatitis B ³			HB		HB			HB			
Hepatitis A ⁴			HA					HA			
Enfermedad meningocócica			Men ACWY		Men B Men ACWY						
Varicela ⁵	Contraindicada		VVZ si susceptible								
Virus del Papiloma humano ⁶			VPH								
Enfermedad neumocócica ⁷			VNC								
Rotavirus ⁸										Rotavirus	
Gripe ⁹	Gripe		Gripe anual								Gripe anual
VRS ¹⁰			VRS				VRS			VRS	

Recomendación específica por patología o condición

Contraindicada

Recomendación general

No recomendada

¹ En Hombre Sexo con Hombres (HSH) <18 años se aplicará la vacunación específica expuesta en el calendario de personas adultas (≥18 años).

* Las recomendaciones de vacunación frente a COVID-19 se valorarán para la temporada 2024-2025.

** Resto de vacunación en prematuros se realizará según la edad cronológica siguiendo calendario de vacunación.

1. Difteria, tétanos, tosferina (DTPa, dTpa, Td).

Embarazadas: 1 dosis de dTpa en cada embarazo, a partir de la semana 27 de gestación, pero preferentemente en la semana 27 o 28.

En todos los grupos de riesgo incluidos, verificar el estado de vacunación previo. Vacunar solo si es susceptible o vacunación incompleta.

2. Sarampión, rubeola y parotiditis (triple vírica-TV).

Indicado: Además de los grupos de riesgo que aparecen en la tabla, en Extremadura, también se incluye al grupo de pretrasplante de trasplante de órgano sólido (TOS) pediátrico.

Personas que no se hayan vacunado con anterioridad. Pauta con 2 dosis.

Contraindicada: embarazadas, inmunodepresión (excepto VIH), en infección por VIH (cuando < 15 % o n.º CD4 <200/µl) y en postrasplante de órgano sólido (TOS) pediátrico.



3. Hepatitis B.

VIH: En caso de no responder a primera pauta de vacunación se administrará vacuna tipo adulto (pauta 0,1 y 6 meses).

Enfermedad renal crónica avanzada y hemodiálisis: Se utilizará vacuna de alta carga antigénica (20 µg/0,5ml) o específica para diálisis y prediálisis (si ≥15 años) en personas no vacunadas con anterioridad. Revisión serológica y revacunación cuando sea necesario.

4. Hepatitis A.

Indicado: Además de los grupos de riesgo que aparecen en la tabla, en Extremadura, también se incluye al grupo de trasplante de órgano sólido (TOS) pediátrico siempre que presente otros factores de riesgo (hepatopatías, etc).

5. Varicela.

Indicado: Además de los grupos de riesgo que aparecen en la tabla, en Extremadura, también se incluye el grupo de pretrasplante de trasplante de órgano sólido (TOS) pediátrico.

Vacunar si no hay antecedentes de infección ni vacunación previa.

Contraindicada: embarazadas, inmunodepresión (excepto VIH), en infección por VIH (cuando < 15 % o n.º CD4 <200/µl) y en postrasplante de órgano sólido (TOS) pediátrico.

6. Virus de Papiloma Humano.

Tanto en hombres como mujeres, 3 dosis.

7. Enfermedad neumocócica.

Valorar pauta secuencial según preparado vacunal disponible.

8. Rotavirus.

Lactantes con edad gestacional inferior a la que figura en las fichas técnicas (≥25 semanas en RV5; ≥27 semanas en RV1), se podrá administrar cualquiera de las dos vacunas a las 6 semanas de vida contando con el consentimiento informado de los progenitores o tutores legales.

9. Gripe.

En población infantil de 6 meses a 8 años, la primera vez que se vacunan administrar 2 dosis, separadas por al menos 4 semanas y posteriormente una dosis anual.



La vacuna atenuada intranasal está contraindicada en personas con inmunodepresión y no se puede administrar en menores de 2 años.

En prematuros de menos de 32 semanas de gestación, vacuna inactivada de gripe anual entre los 6 y 24 meses de edad. Administrar 2 dosis 0,5 ml la primera vez que se vacune, con intervalo mínimo de 4 semanas. Vacunaciones posteriores, 1 dosis.

10. Virus Respiratorio Sincitial (VRS).

Se recomienda previa a cada temporada de VRS hasta los 24 meses de edad a la población infantil con alto riesgo de enfermedad grave por VRS, entre los que se incluyen:

- Pacientes con cardiopatías congénitas con afectación hemodinámica significativa cianosantes o no cianosantes.
- Pacientes con displasia broncopulmonar.
- Pacientes con otras patologías de base que suponen un gran riesgo para padecer bronquiolitis grave por VRS, como son aquellos con inmunodepresión grave (enfermedades oncohematológicas; inmunodeficiencias primarias sobre todo combinadas y agammaglobulinemia congénita; tratamiento con inmunosupresores de forma continuada e infección por VIH confirmada con $< 15\%$ ó $n.º$ CD 4 $< 200/ \mu$ l), errores congénitos del metabolismo, enfermedades neuromusculares, pulmonares graves, síndromes genéticos con problemas respiratorios relevantes, síndrome de Down, fibrosis quística y aquellos en cuidados paliativos.

Prematuros de menos de 35 semanas (incluyendo los de edad gestacional menor de 29 semanas), antes de cumplir 12 meses de edad.